

CONVOCATORIA INTERNA No. 07 - 2020
Apoyo a la Formación en Investigación

Dando continuidad al cumplimiento de su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en la línea estratégica *Investigación e Innovación para la Excelencia*, la Universidad Santiago de Cali abre esta nueva convocatoria para la financiación de propuestas de investigación orientadas por investigadores vinculados a grupos de la institución.

Esta transformación vivida en la investigación en la Universidad Santiago de Cali es resultado del plan de fortalecimiento y las decisiones tomadas por la alta dirección de la Universidad en los últimos años.

La presente convocatoria para el fortalecimiento de la *formación en investigación* busca apoyar el desarrollo de trabajos de grado o tesis de estudiantes que han optado por modalidades que fortalecen en el estudiante una estructuración metodológica para abordar procesos de investigación.

DIRIGIDO A

Investigadores con vínculo contractual con la Universidad Santiago de Cali, que sean miembros activos en grupos de investigación y cumplan con funciones de directores de trabajo de grado o tesis de la Universidad Santiago de Cali en las modalidades de **investigación, innovación y pasantía de investigación**.

TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN

- Todas las propuestas presentadas a la Convocatoria deben estar articuladas a una de las Líneas de Investigación del grupo al que pertenece el docente y que fortalece el programa académico del estudiante.

MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de trescientos cincuenta y un millones de pesos (\$351.000.000). Se buscará hacer una distribución equitativa de los recursos entre todas las facultades y la seccional Palmira de la Universidad Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de la presente convocatoria.

MODALIDADES, CUANTÍA Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS A FINANCIAR

Para la presente convocatoria se contemplan tres (3) modalidades de participación bajo las cuales deberán enmarcarse las propuestas a presentar.

Rubros por financiar: Insumos para el desarrollo del trabajo de grado o tesis (519505 – 519506 – 519507 – 519508 – 519509 – 519510), servicios de análisis de muestras (511010) y compra de Software (Inversión) dispuesto en el formato de presupuesto de proyectos de investigación vigente.

La ejecución financiera de cada propuesta apoyada será como máximo de seis (6) meses. El tiempo máximo para entregar informe final con soporte de productos generados de acuerdo con la modalidad y compromisos adquiridos será máximo de diez (10) meses.

Modalidad 1. DESARROLLO DE TRABAJO DE GRADO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO

Bajo esta modalidad se apoyará, el desarrollo de proyectos de trabajo de grado de estudiantes con anteproyecto aprobado por el comité de trabajo de grado de la Facultad, en las modalidades de: investigación, innovación o pasantía de investigación. Los estudiantes deben estar vinculados a un semillero de investigación avalado por la DGI. El monto total para la presente modalidad es de doscientos cuarenta y tres millones de pesos (\$243.000.000) que se distribuirán equitativamente entre los programas que se presenten a esta modalidad y la seccional Palmira.

- Monto máximo por financiar en cada propuesta \$3.000.000

CONVOCATORIA INTERNA No. 07 - 2020
*Apoyo a la Formación en Investigación***Modalidad 2. DESARROLLO DE TESIS DE ESTUDIANTES DE MAESTRÍA O ESPECIALIDADES MÉDICO QUIRÚRGICAS**

Bajo esta modalidad se apoyará, el desarrollo de proyectos de tesis de estudiantes con anteproyecto aprobado por el comité de trabajo de grado de la Facultad en las modalidades de: investigación, innovación o pasantía de investigación. Los estudiantes deben estar vinculados a un semillero de investigación avalado por la DGI. El monto total para la presente modalidad es de setenta y dos millones de pesos (\$72.000.000) que se distribuirán equitativamente entre los programas que se presenten a esta modalidad.

- Monto máximo por financiar en cada propuesta \$6.000.000

Modalidad 3. DESARROLLO DE TESIS DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO

Bajo esta modalidad se apoyará, el desarrollo de proyectos de tesis de estudiantes con anteproyecto aprobado por el comité doctoral del programa. El estudiante debe estar vinculado a un grupo de investigación avalado por la DGI y con líder con contrato en dedicación tiempo completo o dedicación exclusiva. El monto total para la presente modalidad es de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) que se distribuirán equitativamente en entre los programas que se presenten a esta modalidad.

- Monto máximo por financiar en cada propuesta \$15.000.000

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. La postulación debe ser realizada por el docente que dirige el trabajo de grado o tesis quien debe tener vínculo contractual vigente con la USC y estar activo en un grupo de investigación.
2. El docente debe haber cumplido con los compromisos adquiridos en los proyectos en estado finalizado en los que ha participado en convocatorias ofertadas a partir del 2016. Y con compromisos adquiridos por apoyos de la DGI de los que fuera beneficiado a partir del 2017.
3. Todos los investigadores y estudiantes vinculados a la propuesta deben tener actualizado su CvLAC, donde debe reflejarse su vínculo con la Institución.
4. Presentar la propuesta mediante el formulario en línea habilitado para la presente convocatoria, el cual estará habilitado en la página de investigaciones USC y será el único medio válido para postularse. (<https://forms.gle/SUXFuJ8jYQgjeH3Z9>).
5. Los estudiantes de las propuestas presentadas deben ser estudiantes activos, vinculados a un semillero o a un grupo de investigación según la modalidad a la que se presenta.
6. Presentar carta firmada por el comité técnico de grado de la facultad donde indique, título de la propuesta (anteproyecto aprobado), nombre del o los estudiantes, documento de identidad de cada estudiante, programa académico de cada estudiante, semillero de investigación, Grupo al que se vincula el semillero y línea del grupo que fortalece el desarrollo de la propuesta. No serán válidos documentos que no sean expedidos por dicho comité.
7. Presentar reporte del sistema académico que indique promedio ponderado igual o superior a 3.5 de cada uno de los estudiantes que hacen parte de la propuesta.
8. Presentar formato de presupuesto de proyectos de investigación en su versión vigente. (<https://investigaciones.usc.edu.co/index.php/direccion-general-de-investigaciones/formatos>).
9. Presentar la propuesta de trabajo de grado o tesis que fue aprobada por el comité técnico de trabajo de grado o comité doctoral.
10. Para la ejecución financiera los investigadores se comprometen a cumplir con los requisitos exigidos por la DGI y la Vicerrectoría Administrativa.

Nota: La propuesta de investigación que no cumpla, con al menos, un requisito de la convocatoria será excluido de la misma.

COMPROMISOS

1. Generar un (1) producto de la categoría Nuevo Conocimiento o un (1) producto de la categoría Desarrollo Tecnológico reconocido de acuerdo con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología

CONVOCATORIA INTERNA No. 07 - 2020
Apoyo a la Formación en Investigación

- e Innovación en coautoría entre el o los directores y el o los estudiantes. Los productos válidos y los soportes para cumplimiento del compromiso son:
- a. Libro (publicado o aprobado para publicación y registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor).
 - b. Capítulo de libro (publicado o aprobado para publicación y solicitud o registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor).
 - c. Artículo (publicado o aprobado para publicación).
 - d. Patente (obtenida o solicitada).
 - e. Obras o productos de investigación-creación en artes, arquitectura y diseño del tipo obras de creación efímera y obras de creación permanente (certificado emitido por el representante legal de la productora o programadora y certificado emitido por el representante legal de la empresa o entidad que apropió y uso el producto según sea el caso).
 - f. Software (solicitud o registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor).
 - g. Signos distintivos (solicitud de registro o certificado de registro de la superintendencia de industria y comercio).
 - h. Innovación generada en la gestión empresarial (certificación de implementación en la empresa).
 - i. Innovación en procesos procedimientos y servicios (certificación de implementación en la empresa).
 - j. Guía de práctica clínica (ISBN de publicación registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor).
 - k. Actos legislativos o proyectos de ley (certificado de la Secretaría del Senado de la Republica).
2. Enviar al correo investiga@usc.edu.co informe final en el formato vigente con los soportes correspondientes máximo a los 10 meses de ejecución.
 3. Ejecutar financieramente la propuesta en máximo seis (6) meses. Deben haberse realizado las solicitudes para uso del dinero ante la DGI en el tiempo establecido.
 4. Diligenciar y firmar el acta de cesión de derechos patrimoniales y el acta de propiedad intelectual para el desarrollo del proyecto.
 5. Solicitar asesoría a la Unidad de propiedad intelectual para el registro de las obras o productos ante las entidades competentes.
 6. Otorgar los reconocimientos públicos en todo momento a la Universidad Santiago de Cali por el apoyo generado al desarrollo del trabajo de grado o tesis incluir la filial Institucional en todos los productos derivados de esta investigación usando el nombre completo de la Institución.
 7. Al finalizar el trabajo de grado todos los participantes de las propuestas favorecidos en la presente convocatoria deben ser vinculados al grupo para que sea aceptado el informe final.
 8. Firmar acta de inicio en el formato vigente de la DGI.

PARÁGRAFO: *Para lo anterior se realizará firma de acta de compromiso por parte de todos los participantes en donde se estipula aceptación y comprensión de todos los compromisos.*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Cada coordinación de investigación verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos y entregará a la DGI lista de chequeo firmada y formato en Excel establecido para dicha revisión.
2. Cada facultad presentara un listado a las propuestas que cumplen con todos los requisitos en orden descendiente por programa académico. El orden corresponderá al valor promedio de los promedios acumulados de los estudiantes de la propuesta.
3. Los cupos disponibles serán distribuidos de forma equitativa entre los programas académicos de las facultades y de la seccional Palmira de acuerdo con el valor promedio. Es decir se irá asignando la propuesta con mayor valor promedio por cada programa en cada sede y así sucesivamente hasta completar el valor de la bolsa asignada en cada modalidad.
4. En caso de existir empate en los promedios de los candidatos, se tomará como criterio de selección los programas en proceso de renovación o acreditación de alta calidad próximos a visita.
5. Si en alguna de las modalidades queda dinero sin adjudicar por falta de proyectos postulados o no cumplimiento de requisitos este podrá ser destinado para otra modalidad donde se tengan propuestas que cumplan con todos los requisitos, pero no logren acceder al beneficio por uso total del dinero de la modalidad en la que concursa. La asignación será en estricto orden por valor promedio.

CONVOCATORIA INTERNA No. 07 - 2020
Apoyo a la Formación en Investigación
CRONOGRAMA GENERAL

Apertura de la convocatoria: agosto 31 de 2020.

Cierre de la convocatoria: septiembre 16 de 2020.


Publicación de resultados: septiembre 19 de 2020.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la Dirección General de Investigaciones de la Universidad Santiago al correo investiga@usc.edu.co o al centro de investigación de cada facultad:

Centro de Investigación	Facultad	Correo
Centro De Estudios E Investigaciones En Ciencias Básicas Ambientales Y Desarrollo Tecnológico - CICBA	Ciencias Básicas	investigacionfcb@usc.edu.co
Centro De Estudios E Investigaciones En Desarrollo Regional - CEIDER	Ciencias Económicas	ceider@usc.edu.co
Centro De Estudios E Investigaciones En Ingeniería - CEII	Ingeniería	ceii@usc.edu.co
Centro De Estudios E Investigaciones En Salud - CEIS	Salud	ceisfacultadsalud@usc.edu.co
Centro De Estudios E Investigaciones Pedagógicas Santiaguinas - CIPESA	Educación	cipesa@usc.edu.co
Centro De Investigación En Ciencias Sociales Y Humanas – CISOH	Comunicación y Publicidad	cisoh@usc.edu.co
Centro De Estudios E Investigaciones En Derecho - CEIDE	Derecho	ceide@usc.edu.co

Nota: La Universidad Santiago de Cali, se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.



ROSA DEL PILAR COGÚA ROMERO
 Dirección General de Investigaciones
 Universidad Santiago de Cali

Aprobó: Comité Central de Investigaciones